

a. Dimensiones, Criterios y Estándares de Calidad

El sistema orienta a la comunidad universitaria hacia desempeños de excelencia a través de dimensiones de evaluación, criterios y estándares de calidad.

Las dimensiones de evaluación corresponden a las áreas en que la Institución es evaluada en la acreditación institucional, conforme a criterios y estándares de calidad. Los criterios de calidad enuncian principios generales de calidad aplicables a la institución en aspectos específicos de cada dimensión. Los estándares describen niveles progresivos de desempeño por cada criterio de calidad³¹.

Los estándares externos de calidad corresponden a los estipulados por el sistema de educación superior chileno para la Institución y sus programas académicos de pregrado y postgrado³² los que, en carreras de pedagogía, incluyen los estándares pedagógicos y disciplinares³³. Estos estándares son la base de los procesos de acreditación de la institución y sus carreras.

La institución puede especificar criterios internos de calidad a partir de las dimensiones que define la legislación vigente o bien a partir de nuevas dimensiones evaluativas que requiera establecer sobre la base de su misión, políticas, propósitos, principios, ámbitos de desarrollo, normativas, reglamentos de funcionamiento, prioridades institucionales y demás características que le son propias.

Los estándares de calidad son un eje articulador del SGIC-UMCE, tal como lo muestra la Imagen 1: Centralidad de los Estándares en el SGIC-UMCE, ellos constituyen la base de las evaluaciones externas e internas y establecen lo que se espera del quehacer y resultados de la Institución, sus carreras y programas. Su presencia se verifica en las directrices institucionales, en la especificación de procesos, en los mecanismos de autorregulación y mejora continua, en la opinión de los actores relevantes y en general en todos los componentes del Sistema.

Imagen 1: Centralidad de los Estándares en el SGIC-UMCE



³¹ De acuerdo con el Art. N°.17 bis de la [Ley 20.129](#), que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

³² Disponibles en https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx

³³ Disponibles en: <https://estandaresdocentes.mineduc.cl/Categoria-p/pedagogias/>

Los estándares o niveles de desempeño configuran una trayectoria de tres escalones hacia la excelencia, en que el primero exige la existencia y aplicación efectiva de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad; el segundo nivel está condicionado a la aplicación sistemática de las políticas y mecanismos, con evidencia de que se miden resultados y la generación de una cultura de calidad; y el tercer nivel exige la

consolidación de un ciclo de mejora continua de aplicación, retroalimentación y ajuste de políticas y mecanismos en la institución, junto con la obtención de resultados concordantes con sus propósitos, los que, a su vez, expresan la cultura de calidad de la institución. Lo anterior se presenta en la Imagen 2: Escalamiento en los estándares de calidad SGIC-UMCE.

Imagen 2: Escalamiento en los estándares de calidad SGIC-UMCE

